



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
SC/73 | 2019

Proyecto N°56024: "Coordinación Interagencial"

Términos de Referencia: "**Asesor en Derechos Humanos**"

I. Información General

Título del cargo: *Asesor en Derechos Humanos*

N° de posición en Atlas:

Supervisor: *Representante Regional Adjunto, ACNUDH*

Fecha estimada de inicio del contrato: *Agosto 2019*

Duración del contrato: *12 meses. Renovable según la evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 8 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Oficina de ACNUDH, Santiago de Chile*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC/73/2019**"

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: 16 DE agosto de 2019

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 2 de agosto de 2019



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), tiene dentro de sus mandatos, observar la situación de los derechos humanos en la región, dar apoyo técnico y cooperación a las autoridades nacionales y a la sociedad civil con el fin de estrechar la capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos e implementar las recomendaciones hechas por los mecanismos internacionales destinadas a mejorar la situación de los derechos humanos en su totalidad.

Desde su establecimiento en Chile en 2009, la Oficina ha incrementado fuertemente su presencia en los países de la región incluidos en su mandato, es decir, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela. Dicha Oficina cumple con el mandato y las atribuciones generales asignadas a la OACNUDH por la Asamblea General en su resolución 48/141 del 20 de diciembre de 1993.

Dentro de las prioridades temáticas de la Oficina Regional están el enfoque de derechos humanos a la programación para el desarrollo, la seguridad pública y los derechos humanos, la discriminación, la impunidad y el estado de derecho y la pobreza, conjuntamente con los derechos económicos, sociales y culturales. En 2019 la Oficina inició su trabajo en un proyecto financiado por la Unión Europea sobre Empresas y Derechos Humanos en cuatro de los países que cubre.

La Oficina Regional para América del Sur trabaja con los gobiernos, los parlamentos, los tribunales, las instituciones nacionales, la sociedad civil, las organizaciones regionales e internacionales y el sistema de las Naciones Unidas para desarrollar y fortalecer sus capacidades para mejorar la protección de conformidad con las normas internacionales y promover el pleno disfrute de los derechos humanos.

IV. Objetivo General del Puesto

El objetivo general de este puesto es la coordinación e implementación del plan de trabajo de la Oficina en el ámbito de su programa en empresas y en el área de derechos humanos y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), incluyendo la coordinación e implementación del proyecto sobre Conducta Empresarial Responsable para América Latina y el Caribe.

V. Funciones y Resultados Esperados

- Apoya la implementación de actividades de la Oficina sobre DESCA y en el marco de la Agenda 2030, sobre la perspectiva de derechos humanos para el desarrollo en la región.
- Coordina el programa de empresas y derechos humanos de la Oficina Regional, especialmente las actividades en el marco del proyecto "Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe", implementando la parte que toma lugar en Chile y asiste a la implementación del proyecto en Argentina, Perú y Brasil. Esto incluye coordinarse debidamente con el project manager en la Oficina Sede del ACNUDH y los oficiales nacionales en los otros países de implementación, así como con los puntos focales de la OIT y OCDE, y también con otras agencias de las Naciones Unidas.
- Aporta a informes periódicos (semanales, mensuales, anuales) del ACNUDH en la materia de empresas y derechos humanos.
- Promueve y difunde las normas y principios internacionales de derechos humanos, en particular los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Apoya a ROSA en la identificación de contrapartes en el Estado, instituciones académicas, sociedad civil, organizaciones multilaterales y otras con la intención de recibir información, prestar asistencia técnica y asesoría, fomentar el trabajo en redes, compartir experiencias y buenas prácticas y acceso a la justicia y remedios.
- Analiza marcos legales y políticas públicas a fin de que la Oficina pueda hacer propuestas para armonizar el marco legal de los países con las normas internacionales de derechos humanos, con especial énfasis en la protección de derechos humanos en el contexto de operaciones empresariales.
- Proporciona información, aportes técnicos y apoyo como requerido para la evaluación de los avances en los países por los mecanismos internacionales y difunde sus recomendaciones relacionados con los Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos y DESCA.
- Coordina la elaboración de informes y documentos analíticos temáticos en el marco del proyecto CERLAC, desarrollo sostenible y DESCA.
- Participa en la documentación de casos de violaciones de derechos humanos por empresas, teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y perspectiva de género.
- Asiste a y participa en capacitaciones sobre las áreas temáticas que le incumben así como contribuye a la organización de talleres y consultas y otras actividades de desarrollo de capacidades en el tema de empresas y derechos humanos, particularmente en relación con políticas públicas (especialmente planes de acción nacionales), procesos de diligencia debida, prácticas de conducta empresarial responsable, y acceso a remedio desde una perspectiva interseccional y de género.
- Desarrolla sus actividades en estrecha coordinación con otros fondos, agencias, oficinas y programas de las Naciones Unidas, con funcionarios públicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y representantes de empresas.
- Realiza otro trabajo relacionado, según sea requerido.

Los resultados esperados son:

- La implementación del plan de trabajo de ACNUDH para América del Sur en DESCA, desarrollo sostenible, empresas y derechos humanos.
- Los objetivos del Proyecto CERLAC alcanzados en tiempo y calidad.
- Una red de contrapartes establecida y los lazos de colaboración fortalecidos con las partes en el área de empresas y derechos humanos, DESCA, así como desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030.
- Capacidad interna fortalecida de la Oficina para proporcionar recomendaciones y asesoría a empresas, autoridades de todas las ramas (ejecutivas, legislativas y judiciales) y organizaciones de la sociedad civil destinadas a garantizar la implementación de las normas de derechos humanos en las áreas de referencia.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
 - *Capacidad de gestión de los tiempos de trabajo y manejo de trabajo bajo presión.*
 - *Habilidad para trabajar en equipo multidisciplinario y diverso.*
 - *Iniciativa, adaptabilidad, disponibilidad para interactuar con audiencias diversas, desplazarse a diferentes áreas y países y capacidad de planificación.*
 - *Habilidad de comunicación fluida oral y escrita en español e inglés, portugués deseable.*
 - *Capacidad de análisis y síntesis.*
 - *Habilidad para reaccionar frente a situaciones inmediatas y capacidad para proporcionar soluciones a los temas que se planteen.*
- Capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.*

Habilidades Técnicas:

- *Experiencia en asesorar técnicamente a una diversidad de actores.*
- *Experiencia en el desarrollo de redes entre una diversidad de actores.*
- *Experiencia en la coordinación, implementación e informes de proyecto.*
- *Experiencia en la elaboración, redacción y edición de informes y documentos temáticos y analíticos relacionados con la situación de los derechos humanos en la región.*
- *Experiencia en análisis y evaluación de casos de derechos humanos.*
- *Experiencia en preparación de conferencias y eventos de capacitación a entidades del Estado y no gubernamentales.*
- *Conocimiento y manejo de instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente en materia de DESCAs, pueblos indígenas y personas defensoras de derechos humanos.*
- *Conocimiento del funcionamiento de la estructura de los organismos internacionales, especialmente de las Naciones Unidas, dentro de él del sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos (EPU, órganos de tratados, procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos).*
- *Conocimiento del seguimiento de la tramitación de proyectos de ley y reformas constitucionales con el objeto de constatar si están en armonía con las obligaciones internacionales del Estado Parte.*
- *Experiencia en la redacción de informes y documentos técnicos.*

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	<i>Profesional Titulado en Ciencias Sociales, preferentemente en Derecho. Título de Magister y conocimiento relevante en temas de derechos humanos y deseable relacionados con empresas y derechos humanos, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y/o desarrollo sostenible.</i>
Experiencia Profesional	<i>Siete años de experiencia laboral relevante: experiencia en el análisis y elaboración de documentos, coordinación de proyectos, evaluación y análisis legal y jurídico de casos y redacción de informes, con particular enfoque en temas de DESCAs, empresas y derechos humanos y/o desarrollo sostenible.</i>
Idiomas	<i>Español e inglés fluidos, conocimiento del portugués es deseable.</i>
Otros requisitos	<i>Deseable contar con conocimientos experiencia pasantías en organismos internacionales, centros de investigación en derechos humanos, concursos internacionales e instituciones académicas en las áreas temáticas indicadas.</i>

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.		
Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<i>Profesional Titulado en Ciencias Sociales, preferentemente en Derecho. Título de Magister y conocimiento relevante en temas de derechos humanos y deseable relacionados con empresas y derechos humanos, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y/o desarrollo sostenible.</i>	20 puntos
Experiencia Profesional	<i>Siete años de experiencia laboral relevante: experiencia en el análisis y elaboración de documentos, coordinación de proyectos, evaluación y análisis legal y jurídico de casos y redacción de informes, con particular enfoque en temas de DESCAs, empresas y derechos humanos y/o desarrollo sostenible.</i>	45 puntos
Idiomas	<i>Español e inglés fluidos (15 puntos), conocimiento del portugués es deseable (5 puntos).</i>	20 puntos
Otros requisitos	<i>Deseable contar con conocimientos experiencia pasantías en organismos internacionales, centros de investigación en derechos humanos, concursos internacionales e instituciones académicas en las áreas temáticas indicadas. Entre 0 y 1 año: 10 puntos 1 y 3 años: 15 puntos Más de 3 años: 20 puntos</i>	15 puntos
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 80 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.</p> <p>Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p>		



IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10 puntos
<i>Capacidad de gestión y de trabajo bajo presión y en equipos multidisciplinarios</i>	30 puntos
<i>Habilidad para reaccionar a situaciones inmediatas y capacidad para proporcionar soluciones a los temas que se plantean.</i>	30 puntos
<i>Iniciativa, adaptabilidad, disponibilidad para interactuar con audiencias diversas, capacidad de planificación</i>	15 puntos
<i>Habilidad de comunicación fluida oral en español e inglés (entrevista en ambos idiomas). Evaluar conocimiento de idioma si es requerido</i>	15 puntos
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

Durante la entrevista, con la finalidad de evaluar el dominio de idioma inglés, se realizarán preguntas en este idioma

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- Nombre del banco
- Tipo de cuenta
- Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.